



Ilustre Municipalidad  
de  
Lota  
Alcaldía



Remite propuestas a **“COMISION DE SISTEMAS DE JUSTICIA, ORGANOS AUTONOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL”**, DE CONVENCION CONSTITUCIONAL.

Lota, 24 de Noviembre de 2021.

**DE: COMUNIDAD LOTINA.**

**A: COMISION DE SISTEMAS DE JUSTICIA, ORGANOS AUTONOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL”, DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL.**

Junto con saludarlos cordialmente, quisiera exponerles lo siguiente:

A penas tomamos conocimiento que la **“COMISION DE SISTEMAS DE JUSTICIA, ORGANOS AUTONOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL”**, de la Convención Constitucional venía a sesionar en nuestra Comuna, nuestro Alcalde solicitó la realización de conversatorios con diversas organizaciones comunitarias, con territoriales de distintos sectores de la Comuna, dirigentes vecinales, asimismo con agrupaciones de adultos mayores, borde costero, agrupaciones mapuches y de asuntos religiosos, quienes aportaron con distintas ideas que les transmitiremos a través de esta presentación y que básicamente son ideas respecto a cambios en el ámbito de Justicia que nuestros vecinos quisieron expresar.

Dichas propuestas se pueden explicar cómo a continuación se indica:

1. Que la igualdad sea un principio rector de nuestra nueva carta fundamental, esto es que asegure oportunidades para todas y todos los ciudadanos. Es un hecho público y notorio que por ejemplo, muchas personas que carecen de los medios económicos, no pueden continuar en la educación superior, quedando inmediatamente marginados de esa posibilidad por no venir de una familia que tenga el poder adquisitivo para solventar una carrera universitaria. Es un deseo colectivo de nuestra comunidad que ello pueda ser modificado y que todas las personas tengan las mismas

2. Que la riqueza y el poder económico no se concentre en una minoría de familias, pues generan un obstáculo para el desarrollo sostenible. Que nuestra nueva carta magna contemple más oportunidades para todos y todas.
3. Que realmente existan penas efectivas para quienes cometen delitos contra nuestros niños, adultos mayores, mujeres y personas en situación de discapacidad. Lo anterior pues las agrupaciones consultadas coinciden en que existe una "puerta giratoria" en cuanto al ámbito de la justicia. El sentir de las personas es que muchos de los que atentan contra la vida o la integridad de una víctima, quedan impunes, no reciben sanción y después reinciden y cada vez comenten delitos que van escalando en violencia.
4. Que, asimismo nuestros vecinos coinciden en que instituciones como Sename, ajusten sus lineamientos y protocolos a la realidad actual e inyecten más recursos si fuere necesario para un mejor funcionamiento de dicha entidad.

Coinciden nuestros vecinos en que nuestros niños, niñas o adolescentes que llegan a dichas residencias, puedan realmente tener una terapia de reparación y sentir el cariño de quienes están bajo su cuidado, mientras puedan formar parte de una familia de acogida o ser adoptados y no que sean objeto de mas vulneraciones de derechos por el hecho de estar en una residencia, que es lo que sucede en la gran mayoría de los casos.

Que, siguiendo en la misma línea, y respecto a nuestros niños y niñas, e incluso lactantes, regular y penalizar situaciones lamentables que se ven a diario, como por ejemplo que personas adultas expongan a sus hijos a situaciones de riesgo o mendicidad exponiéndolos al calor extremo en verano y al frío en invierno y no velando por escolarizarlos ni menos para que obtengan un buen rendimiento académico, coartando así sus posibilidades de obtener mejor calidad de vida.

5. Que, en cuanto a nuestras fuerzas armadas y de orden y seguridad pública, que estos operen siempre en un margen de legalidad, ética y respeto. Que los procedimientos judiciales se apeguen estrictamente a las normas establecidas.
6. Que, en cuanto a los procedimientos en materia penal que rigen actualmente, quisiera plantearles que puedan evaluar un ajuste del mismo. Todos sabemos que ante la comisión de un delito, es el fiscal quien tiene que ordenar ciertas diligencias, y al ocurrir multiplicidad de hechos en la misma jurisdicción, se percibe la falta de fiscales, personal del servicio médico legal y otros. Que en síntesis, se pueda aumentar la dotación de algunos servicios, cuya falta de personal ocasiona un retardo en procesos complejos y dolorosos para las familias de las víctimas. ( por ejemplo ante una víctima fatal producto de un accidente automovilístico, muchas veces se debe esperar a que se constituya en el lugar el servicio médico legal y / o el fiscal , lo que en la práctica a veces significan horas en que nada se puede realizar por ello.



sentir ciudadano de nuestros habitantes es que ello se mantenga e incluso se establezcan mas mecanismos de resguardo de dicha garantía.

8. Que nuestra nueva carta fundamental se base en el respeto y la igualdad y que asegure ambos principios rectores.

Esperando que la opinión de nuestros vecinos y vecinas de Lota, puedan ser revisadas por vuestra Comision, se despide Atte.

**COMUNIDAD LOTINA**